



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

TRANSFERENCIA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO ALCALDICIO N° 201.-

DALCAHUE, 03 de Febrero de 2021.-

VISTOS:

- La Solicitud de Tránsito de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el 28 de enero de 2021 y demás antecedentes respaldatorios.
- La Ley 19.925, el Certificado N° 01-febrero-2021 del Secretario Municipal (S) en que informa la Sesión de Concejo Ordinaria N° 152 de fecha 03 de febrero de 2021, en que se aprobó la transferencia de minimercado.
- Los artículos 23 al 34 del Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales, en especial, lo dispuesto en el Artículo 30. Las normas pertinentes de la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en especial, la contenida en el inciso 2° del Artículo 9.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 - P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

**AUTORIZASE** a contar de esta fecha, la TRANSFERENCIA de la patente ubicada en Ramón Freire Oriente N° 190 para su funcionamiento en Teguel Bajo:

ROL	: 4-92 / 2-193
CLASIFICACION	: MINIMERCADO
ACTIVIDAD ECONOMICA	: COMESTIBLES, ABARROTOS Y EXP. DE BEB. ALCOHOLICAS ENVASADAS
CODIGO ACTIVIDAD	: 521112
NOMBRE DEL VENDEDOR	: ROXANA XIMENA MOLINA MUÑOZ
RUT	:
NOMBRE COMPRADOR	: CESAR ALEXIS MUÑOZ GARCÍA
RUT	:
FECHA DE LA SOLICITUD	: 28 de Enero de 2021.-
CONTRATO NOTARIAL DE FECHA	: Castro, 23 de Diciembre de 2020

2.- El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente visados por el Sr. Director de Control, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA  
Secretario (S) Municipal  
DALCAHUE

  
JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía
- Of. de Partes